



Departamento Social

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

70933

DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO, 18 MAR. 2014

VISTOS:

1. *El Convenio de Transferencia de recursos suscrito con fecha 24 de septiembre de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Ministerio de Planificación, para la ejecución del Programa Habitabilidad Chile Solidario, mediante el Proyecto denominado "Mejorando las Condiciones de la Vivienda".*
2. *El Decreto Alcaldicio N° 3216 de fecha 18 octubre de 2013 que aprueba dicho convenio en todas sus partes.*
3. *Que para cubrir los objetivos del proyecto que son potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas beneficiadas asegurando el cumplimiento de las condiciones mínimas de vida, se necesita realizar reparaciones en algunas viviendas de beneficiarios del proyecto.*
4. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.*

DECRETO

1. *APRUEBESE, en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas para la adquisición de equipamiento domestico para 10 familias del programa puente de la comuna de Quintero.*
2. *PROCEDASE, a efectuar llamado a Licitación Publica a través del portal de contratación y Compras Públicas. www.mercadopublico.cl ;*
3. *DESIGNASE, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de la Licitación del Convenio:*
 - *Directora Desarrollo Comunitario*
 - *Asesor Jurídico*
 - *Administrador Municipal*
 - *Encargada Departamento Social*

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. *Alcaldía*
 2. *Secretaría Municipal,*
 3. *Dirección Administración y Finanzas,*
 4. *Control,*
 5. *DIDECO.*
 6. *Chile Compra*
 7. *Archivo Social*
- MCP/YGS/MAT/anf

CM



Departamento Social

LA MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N°

10933

QUINTERO, 18 MAR. 2014

VISTOS:

1. *El Convenio de Transferencia de recursos suscrito con fecha 24 de septiembre de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Ministerio de Planificación, para la ejecución del Programa Habitabilidad Chile Solidario, mediante el Proyecto denominado "Mejorando las Condiciones de la Vivienda".*
2. *El Decreto Alcaldicio N° 3216 de fecha 18 octubre de 2013 que aprueba dicho convenio en todas sus partes.*
3. *Que para cubrir los objetivos del proyecto que son potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas beneficiadas asegurando el cumplimiento de las condiciones mínimas de vida, se necesita realizar reparaciones en algunas viviendas de beneficiarios del proyecto.*
4. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.*

DECRETO

1. *APRUEBESE, en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas para la adquisición de equipamiento domestico para 10 familias del programa puente de la comuna de Quintero.*
2. *PROCEDASE, a efectuar llamado a Licitación Publica a través del portal de contratación y Compras Públicas. www.mercadopublico.cl ;*
3. *DESIGNASE, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de la Licitación del Convenio:*
 - *Directora Desarrollo Comunitario*
 - *Asesor Jurídico*
 - *Administrador Municipal*
 - *Encargada Departamento Social*

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal,
 3. Dirección Administración y Finanzas,
 4. Control,
 5. DIDECO.
 6. Chile Compra
 7. Archivo Social
- MCP/YGS/MAT/anf